



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDÍA



DECRETO ALCALDICIO N° 00374

LITUECHE, 06 MAR 2020

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

1.- El Ordinario N°9 de fecha 06 de marzo del año 2020 de la Directora de la Escuela del sector Quelentaro de esta comuna, que informa respecto de resultado de entrevista con el docente de dicha institución don Nemesio Zapata, quien informa que se vio envuelto en una situación de connotación sexual, en una actividad privada fuera del horario laboral, la cual ha sido viralizada en las redes sociales, y es de conocimiento de toda la comunidad estudiantil. Agrega el docente que es de su interés el no realizar clases pues teme por su integridad.

2.- Que es obligación de todo funcionario contratado por el municipio el mantener una vida social acorde con la dignidad del cargo.

3.- Que, los hechos de connotación sexual han llegado a conocimiento de este Alcalde, así como también de los alumnos y padres y apoderados de la Escuela de Quelentaro.

4.- La gravedad los hechos referidos, indican indicios de responsabilidad administrativa por parte del docente don Nemesio Zapata.

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 58 letra i) y 118 y siguientes de la ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones:

DECRETO:

1.- **INSTRÚYASE** sumario administrativo para determinar la responsabilidad administrativa que pudiese recaer sobre el docente de la Escuela de Quelentaro don Nemesio Zapata, por los hechos denunciados en el considerando 1 de este decreto.

2.- **DESÍGNESE** Fiscal a Don Ramón Donoso Díaz, RUT N°8.012.525-9 Jefe UTP Comunal del Departamento de Educación Municipal.

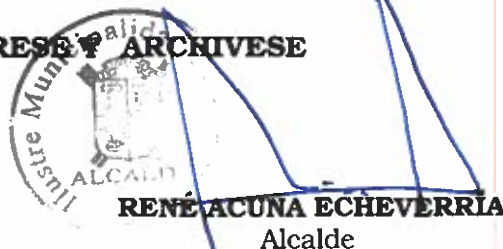
3.- **NOTIFÍQUESE** al fiscal designado, adjuntado los documentos singularizados en el punto 1 precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

RAE/CSM/RPV/LUS

- Dirección de control
- DAEM
- Fiscal
- Archivo


RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde